



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

REPERTORIO N° 6.547-2014

MANDATO ESPECIAL

PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

A

UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO

#####

#####

En Santiago de Chile, a veinte de Mayo del año
dos mil catorce, ante mí, **PATRICIO RABY**
BENAVENTE, Abogado, Notario Público, Titular de
la Quinta Notaría de Santiago, con domicilio en
Gertrudis Echenique número treinta, Oficina
cuarenta y cuatro, Las Condes, **COMPARECEN:**
COMPARECEN: A) PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE
VIDA S.A., sociedad del giro de su denominación,
Rol Único Tributario Número noventa y seis
millones ochocientos doce mil novecientos sesenta
guión cero, representada, según se acreditará,
por don **CARLOS ENRIQUE CELIS MORGAN**, chileno,
casado, ingeniero comercial, cédula de identidad
número nueve millones cuatrocientos noventa y
nueve mil doscientos diecinueve guión dos, y por
don **OSCAR VIEL CAPOCCHI**, chileno, casado,
ingeniero civil, cédula de identidad número nueve
millones ciento veintiséis mil seiscientos
sesenta y cuatro guión cuatro, todos domiciliados
en Avenida El Bosque Norte Número quinientos,
piso quinto, Las Condes, Santiago, en adelante
también e indistintamente "la mandante" y/o
"PENTA VIDA", por una parte, y por la otra; **B) La**

1 **UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO**, persona jurídica del
2 giro educación superior, Rol Único Tributario
3 Número setenta y un millones seiscientos cuarenta
4 y cuatro mil trescientos guión cero, representada
5 por don **JUAN EDUARDO VARGAS DUHART**, chileno,
6 casado, ingeniero comercial, Rol Único Tributario
7 Número doce millones setecientos noventa y siete
8 mil ochocientos dieciséis guión seis, ambos
9 domiciliados en Avenida Plaza Número seiscientos
10 ochenta, comuna de Las Condes, Santiago, en
11 adelante también e indistintamente la
12 "mandataria"; todos los comparecientes mayores de
13 edad, quienes acreditan sus identidades con las
14 cédulas antes mencionadas, y exponen: **PRIMERO:**
15 **ANTECEDENTES: I.-** Por escritura pública de fecha
16 **veintisiete de diciembre de dos mil trece,**
17 otorgada en la notaría de Santiago de don
18 Patricio Raby, ante notario suplente doña María
19 Virginia Wielandt, repertorio número diecisiete
20 mil quinientos cincuenta y cuatro guión dos mil
21 trece, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
22 S.A. dio en arrendamiento con opción de compra a
23 la UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO los siguientes
24 inmuebles de su propiedad: **uno.uno.** Según
25 inscripción de dominio de fojas **mil setenta y**
26 **seis** Número **mil ciento sesenta** del Registro de
27 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
28 **Santiago**, correspondiente al año **dos mil cinco,**
29 PENTA VIDA es dueña de la propiedad ubicada en
30 Avenida Plaza Número setecientos, esquina

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 República de Honduras Número doce mil setecientos
2 cincuenta, que correspondía al lote seis A uno-B
3 del plano de subdivisión respectivo, Comuna de
4 Las Condes, Región Metropolitana, que tenía una
5 superficie bruta de cincuenta y dos mil
6 doscientos cuarenta y ocho coma ochenta y nueve
7 metros cuadrados y cuyos deslindes eran:
8 **Nororiente**, con lote seis A uno-C en una línea
9 recta que une los puntos treinta y dos y treinta
10 y seis.seis de acuerdo al plano; **Suroriente**, en
11 veintinueve coma sesenta y cuatro metros con lote
12 trece A que une los puntos treinta y seis y
13 treinta y cinco, y en cuarenta y uno coma ochenta
14 y dos metros y en ciento cincuenta y cinco coma
15 ochenta y siete metros con lote seis A uno-A, que
16 une los puntos treinta y seis.ocho, treinta y
17 seis.siete y treinta y seis.seis, conforme al
18 plano; **Norponiente**, en ciento nueve coma
19 cincuenta y siete metros y ciento noventa y
20 cuatro coma cero cuatro metros con Avenida Plaza,
21 área afecta a utilidad pública de por medio, que
22 une los puntos treinta y dos, treinta y dos.uno y
23 treinta y dos.dos de acuerdo al plano;
24 **Surponiente**, en diecisiete coma treinta y tres
25 metros con lote trece A que une los puntos
26 treinta y seis.ocho y treinta y cinco, y en
27 doscientos ocho metros con calle República de
28 Honduras entre los puntos treinta y seis y
29 treinta y dos.dos conforme al plano. **uno.dos**. El
30 título de dominio a nombre de PENTA VIDA rola

1 inscrito a fojas mil setenta y seis Número mil
2 ciento sesenta del Registro de Propiedad del
3 Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
4 correspondiente al año dos mil cinco. **uno.tres.**
5 Por Resolución Sección Segunda Número sesenta y
6 ocho de fecha veintiocho de Octubre de dos mil
7 ocho, la Dirección de Obras de la I.
8 Municipalidad de Las Condes, aprobó el Proyecto
9 de Subdivisión del Lote seis A uno-B antes
10 indicado, dando origen a cinco nuevos lotes, en
11 conformidad al plano aprobado con el Número siete
12 mil quinientos quince por esa Dirección de Obras.
13 El plano y resolución señalados, fueron
14 archivados en el Conservador de Bienes Raíces de
15 Santiago, bajo el Número cuarenta y cuatro mil
16 novecientos veintitrés con fecha dieciséis de
17 Diciembre de dos mil ocho, al final del Registro
18 de Propiedad del año dos mil ocho. **uno.cuatro.**
19 Dentro de los lotes originados en la subdivisión
20 aludida precedentemente, se encuentran los lotes
21 seis A uno-B-dos, seis A uno-B-cuatro -
22 posteriormente subdividido como se indicará a
23 continuación- y seis A uno-B-cinco. De acuerdo al
24 plano referido en el numeral uno.tres.
25 precedente, los deslindes particulares de cada
26 uno de los Lotes señalados, son los siguientes:
27 **LOTE SEIS A UNO-B-DOS, CON ACCESO POR CALLE**
28 **REPÚBLICA DE HONDURAS NÚMERO DOCE MIL SETECIENTOS**
29 **TREINTA:** Al Nororiente: en parte en línea recta
30 de dos coma setenta metros con Lote seis A uno-B-

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 uno del mismo plano; en otro sector en línea
2 recta de noventa coma veinte metros con Lote seis
3 A uno-B-uno del mismo plano, y en otro sector en
4 línea recta de cuarenta coma ochenta metros con
5 Lote seis A uno-B-uno del mismo plano; **Al**
6 **Suroriente:** en parte en línea recta de cuarenta y
7 uno coma treinta y cinco metros con Lote seis A
8 uno-B-uno del mismo plano, y en otro sector en
9 línea recta de ciento seis coma cuarenta y cinco
10 metros con Lote seis A uno-B-cinco del mismo
11 plano; **Al Norponiente:** en parte en línea recta de
12 treinta y uno coma ochenta metros con Lote seis A
13 uno-B-uno del mismo plano, en otro sector en
14 línea recta de cuarenta y cuatro coma setenta y
15 cinco metros con Lote seis A uno-B-uno del mismo
16 plano, en otro sector en línea recta de treinta
17 coma ochenta y cinco metros con Lote seis A uno-
18 B-tres del mismo plano y, en otro sector en línea
19 recta de cuarenta y dos coma diez metros con Lote
20 seis A uno-B-cuatro del mismo plano; y **Al**
21 **Surponiente:** en parte en línea semirecta de
22 cuatro coma veinte metros con calle República de
23 Honduras, y en otro sector en línea recta de
24 sesenta coma sesenta metros con Lote seis A uno-
25 B-cuatro del mismo plano. Lote seis a uno-B-
26 cuatro, con acceso por calle República de
27 Honduras número doce mil setecientos diez: **Al**
28 **Nororiente:** en parte en línea recta de cuarenta
29 coma setenta y cinco metros con Lote seis A uno-
30 B-tres del mismo plano, y en otro sector en línea

1 recta de sesenta coma sesenta metros con Lote
2 seis A uno-B-dos del mismo plano; **Al Suroriente:**
3 en línea recta de cuarenta y dos coma diez metros
4 con Lote seis A uno-B-dos del mismo plano; y **Al**
5 **Norponiente:** en parte en línea recta de
6 diecisiete coma noventa y cinco metros con Lote
7 seis A uno-B-tres del mismo plano y, en otro
8 sector en línea recta de setenta y tres coma
9 ochenta y cinco metros con Avenida Plaza; y **Al**
10 **Surponiente:** en línea semirecta de ciento diez
11 coma sesenta metros con calle República de
12 Honduras. **LOTE SEIS A UNO-B-CINCO, CON ACCESO POR**
13 **AVENIDA PLAZA SEISCIENTOS SETENTA:** **Al Nororiente:**
14 en parte en línea levemente curvada de ciento
15 ochenta y uno coma ochenta y cuatro metros con
16 Lote seis A uno-C del mismo plano; **Al Suroriente:**
17 en parte en línea quebrada de dos trazos rectos
18 de ciento cincuenta y seis coma ochenta y siete
19 metros y cuarenta y uno coma ochenta y dos metros
20 respectivamente con otra propiedad y en otro
21 sector en línea recta veintinueve coma sesenta y
22 cuatro metros con Lote trece-A; **Al Norponiente:**
23 en parte en línea recta de siete metros con
24 Avenida Plaza, en otro sector en línea recta de
25 quince coma diez metros con Lote seis A uno-B-
26 uno, en otro sector en línea recta de ciento ocho
27 coma veinte metros con Lote seis A uno-B-uno y en
28 otro sector en línea recta de ciento seis coma
29 cuarenta y cinco metros con Lote seis A uno-B-dos
30 del mismo plano; y **Al Surponiente:** en parte en

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 línea recta de treinta y siete coma noventa y
2 cinco metros con el Lote seis A uno-B-uno del
3 mismo plano, en otro sector en línea recta de
4 sesenta y cinco coma cero cero metros con Lote
5 seis A uno-B-uno del mismo plano, en otro sector
6 en línea recta de cincuenta y seis coma sesenta
7 metros con calle República de Honduras y, en otro
8 sector en línea recta de diecisiete coma treinta
9 y tres metros con Lote trece-A. **uno.cinco.**
10 Conforme al plano de subdivisión referido en el
11 numeral uno.tres., se contempla un área afecta a
12 utilidad pública de ocho mil ochocientos treinta
13 y cinco coma ochenta y dos metros cuadrados de
14 superficie, la que sin perjuicio de lo hasta aquí
15 expuesto, fue ya incorporada como bien nacional
16 de uso público, conforme a Resolución Sección
17 diez Número cincuenta y nueve de fecha veintiuno
18 de Septiembre de dos mil cuatro emitida por la
19 Dirección de Obras Municipales de Las Condes.
20 **uno.seis.** Por Resolución Sección Segunda Número
21 sesenta y dos de fecha seis de Octubre de dos mil
22 diez, la Dirección de Obras de la I.
23 Municipalidad de Las Condes, aprobó el Proyecto
24 de Subdivisión del Lote seis A uno-B-cuatro del
25 Plano S-siete mil quinientos quince,
26 singularizado en el numeral uno.cuatro. b) ante
27 precedente, del loteo San Carlos de Apoquindo, de
28 propiedad de Penta Vida Compañía de Seguros de
29 Vida S.A. dando origen a dos nuevos lotes
30 denominados Lote seis A uno-B-cuatro-A y Lote

1 seis A uno-B-cuatro-B, todo ello en conformidad
2 al plano aprobado con el Número S siete mil
3 seiscientos doce por esa Dirección de Obras. El
4 plano y resolución señalados, fueron archivados
5 en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
6 bajo el Número cuarenta y cuatro mil novecientos
7 veintitrés - A con fecha trece de Octubre de dos
8 mil diez, al final del Registro de Propiedad del
9 año dos mil diez. **uno.siete**. De acuerdo al plano
10 referido en el numeral uno.seis. precedente, los
11 deslindes particulares de del LOTE SEIS A UNO-B-
12 CUATRO-B, CON ACCESO POR CALLE REPÚBLICA DE
13 HONDURAS NÚMERO DOCE MIL SETECIENTOS VEINTE,
14 ESQUINA AVENIDA PLAZA NÚMERO SEISCIENTOS NOVENTA
15 Y DOS, son los siguientes: **Al Nororiente:** En
16 línea recta de treinta y siete coma ochenta
17 metros con Lote seis A uno guión B guión tres y
18 en otro sector en dieciocho coma cero siete
19 metros con Lote seis A uno guión B guión cuatro
20 guión A; **Al Suroriente:** en línea recta de
21 cuarenta y dos coma cincuenta y tres metros con
22 Lote seis A uno guión B guión cuatro guión A y en
23 otro sector en nueve coma ochenta y cinco metros
24 con el mismo Lote; **Al Norponiente:** en línea recta
25 de setenta y tres coma ochenta y cinco metros con
26 Avenida Plaza; y **Al Surponiente:** en línea
27 semirecta de sesenta y tres coma veintidós
28 metros con calle República de Honduras. **uno.ocho**.
29 Propiedad ubicada en AVENIDA PLAZA NÚMERO
30 SEISCIENTOS CINCUENTA, ESQUINA CAMINO SAN

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 FRANCISCO DE ASÍS NÚMERO DOCE MIL SEISCIENTOS
2 CINCUENTA Y UNO, que corresponde al Lote seis A
3 uno- C del plano de subdivisión respectivo,
4 comuna de las Condes, región Metropolitana, que
5 deslinda: **NOR-ORIENTE**: en doscientos nueve coma
6 sesenta y cinco metros con Avenida San Francisco
7 de Asís, área afecta a utilidades públicas de por
8 medio, que une los puntos treinta y tres y
9 treinta y cuatro punto dos de acuerdo al plano;
10 **SUR-PONIENTE**: con lote seis A uno - B en una
11 línea recta que une los puntos treinta y dos y
12 treinta y seis punto seis; **NOR-PONIENTE**: en
13 ciento veintitrés coma diecinueve metros con
14 Avenida Plaza, área afecta a utilidad pública de
15 por medio y que une los puntos treinta y dos y
16 treinta y tres; y **SUR-ORIENTE**: en línea de doce
17 coma cinco metros y ciento veintiuno coma
18 diecisiete metros con Lote seis A uno-A, que une
19 los puntos treinta y cuatro punto dos, treinta y
20 seis punto cinco y treinta y seis punto seis. El
21 dominio a su nombre rola a fojas ochenta y tres
22 mil seiscientos ochenta y nueve Número ciento
23 veintisiete mil ciento sesenta y ocho del
24 Registro de Propiedad correspondiente al año dos
25 mil once del Conservador de Bienes Raíces de
26 Santiago. **uno.nueve**. Sitio y casa ubicados en la
27 calle BARROS ARANA, HOY BARROS ARANA NÚMERO MIL
28 SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS, DE LA CIUDAD DE
29 CONCEPCIÓN, compuesto por quince metros de frente
30 por cuarenta y dos metros de fondo y que, según

1 sus títulos, deslinda: NORTE: con calle Barros
2 Arana; SUR: con propiedad de don Manuel
3 Tirapegui, antes de don Luis Saíp; ORIENTE: con
4 propiedad del Obispado de Concepción; y PONIENTE:
5 con propiedad de don Ramón Navarro, antes de doña
6 Elodia Valenzuela.- La inscripción de dominio en
7 el Registro de Propiedad del año dos mil catorce
8 del Conservador de Bienes Raíces de Concepción
9 rola a fojas mil seiscientos sesenta y cinco
10 número mil cuatrocientos cuarenta y seis.
11 **uno.diez.** Propiedad ubicada en calle BARROS ARANA
12 NÚMERO MIL SETECIENTOS CUARENTA DE LA CIUDAD Y
13 COMUNA DE CONCEPCIÓN, cuyos deslindes son los
14 siguientes: **NORTE:** en diecisiete coma treinta
15 metros, con calle Barros Arana; **SUR:** en
16 diecisiete coma treinta metros, Manuel Tirapegui
17 o Tirapeguy, hoy de doña Julia Recabarren y
18 otros; **ORIENTE:** en cuarenta y uno coma cincuenta
19 metros, Nicolás Bustos, hoy de la Sucesión
20 Nicolás Bustos; y **PONIENTE:** en cuarenta y uno
21 coma cincuenta metros, Enrique Dumestre, en
22 parte, y en el resto con Ernesto Miranda, hoy
23 Casanueva y Sucesión Briesse. La inscripción de
24 dominio en el Registro de Propiedad de dos mil
25 catorce del Conservador de Bienes Raíces de
26 Concepción rola a fojas mil seiscientos
27 veintitrés número mil cuatrocientos once.
28 **uno.once.** Propiedad ubicada en calle MAIPÚ NÚMERO
29 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO, DE LA CIUDAD Y
30 COMUNA DE CONCEPCIÓN, de veintisiete metros

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 sesenta centímetros de frente, más o menos, por
2 fondo correspondiente y que tiene los siguientes
3 deslindes: NORTE: propiedad de Antonio Pinochet,
4 calle de su ubicación de por medio; SUR, Juan
5 Bautista Rebolledo; ORIENTE, sitio de doña Lucía
6 Neira; y PONIENTE, Dionisia Salgado. La
7 inscripción de dominio en el Registro de
8 Propiedad del dos mil catorce del Conservador de
9 Bienes Raíces de Concepción rola a fojas mil
10 setecientos cuatro número mil cuatrocientos
11 setenta y nueve. **II.-** Por escritura pública de
12 fecha **veintisiete de diciembre de dos mil trece,**
13 otorgada en la notaría de Santiago de don
14 Patricio Raby, ante notario suplente doña María
15 Virginia Wielandt, repertorio número diecisiete
16 mil quinientos cincuenta y cinco guión dos mil
17 trece, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA
18 S.A. dio en arrendamiento con opción de compra a
19 la UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO los siguientes
20 inmuebles de su propiedad: **dos.uno.** Según
21 inscripción de dominio de fojas **mil setenta y**
22 **seis** Número **mil ciento sesenta** del Registro de
23 Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
24 **Santiago,** correspondiente al año **dos mil cinco,**
25 PENTA VIDA es dueña de la propiedad ubicada en
26 Avenida Plaza Número setecientos, esquina
27 República de Honduras Número doce mil setecientos
28 cincuenta, que correspondía al lote seis A uno-B
29 del plano de subdivisión respectivo, Comuna de
30 Las Condes, Región Metropolitana, que tenía una

1 superficie bruta de cincuenta y dos mil
2 doscientos cuarenta y ocho coma ochenta y nueve
3 metros cuadrados y cuyos deslindes eran:
4 **Nororiente**, con lote seis A uno-C en una línea
5 recta que une los puntos treinta y dos y treinta
6 y seis.seis de acuerdo al plano; **Suroriente**, en
7 veintinueve coma sesenta y cuatro metros con lote
8 trece A que une los puntos treinta y seis y
9 treinta y cinco, y en cuarenta y uno coma ochenta
10 y dos metros y en ciento cincuenta y cinco coma
11 ochenta y siete metros con lote seis A uno-A, que
12 une los puntos treinta y seis.ocho, treinta y
13 seis.siete y treinta y seis.seis, conforme al
14 plano; **Norponiente**, en ciento nueve coma
15 cincuenta y siete metros y ciento noventa y
16 cuatro coma cero cuatro metros con Avenida Plaza,
17 área afecta a utilidad pública de por medio, que
18 une los puntos treinta y dos, treinta y dos.uno y
19 treinta y dos.dos de acuerdo al plano;
20 **Surponiente**, en diecisiete coma, treinta y tres
21 metros con lote trece A que une los puntos
22 treinta y seis.ocho y treinta y cinco, y en
23 doscientos ocho metros con calle República de
24 Honduras entre los puntos treinta y seis y
25 treinta y dos.dos conforme al plano. **dos.dos**. El
26 título de dominio a nombre de PENTA VIDA se
27 inscribió a fojas mil setenta y seis Número mil
28 ciento sesenta del Registro de Propiedad del
29 Conservador de Bienes Raíces de Santiago,
30 correspondiente al año dos mil cinco. **dos.tres**.

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 Por Resolución Sección Segunda Número sesenta y
2 ocho de fecha veintiocho de Octubre de dos mil
3 ocho, la Dirección de Obras de la I.
4 Municipalidad de Las Condes, aprobó el Proyecto
5 de Subdivisión del Lote seis A uno-B antes
6 indicado, dando origen a cinco nuevos lotes, en
7 conformidad al plano aprobado con el Número siete
8 mil quinientos quince por esa Dirección de Obras.
9 El plano y resolución señalados, fueron
10 archivados en el Conservador de Bienes Raíces de
11 Santiago, bajo el Número cuarenta y cuatro mil
12 novecientos veintitrés con fecha dieciséis de
13 Diciembre de dos mil ocho, al final del Registro
14 de Propiedad del año dos mil ocho. **dos.cuatro.**
15 Dentro de los lotes originados en la subdivisión
16 aludida precedentemente, se encuentra el Lote
17 seis A uno-B-uno con acceso por Avenida Plaza
18 Número seiscientos ochenta y el Lote seis A uno-
19 B-tres, con acceso por Avenida Plaza Número
20 seiscientos ochenta y seis, ambos de la comuna de
21 Las Condes, Región Metropolitana. De acuerdo al
22 plano referido en el numeral dos.tres.
23 precedente, los deslindes particulares de estos
24 lotes, son los siguientes: **LOTE SEIS A UNO-B-UNO**
25 **CON ACCESO POR AVENIDA PLAZA NÚMERO SEISCIENTOS**
26 **OCHENTA.** **Al Nororiente:** en parte en línea recta
27 de treinta y siete coma noventa y cinco metros
28 con Lote seis A uno-B-cinco del mismo plano, en
29 otro sector en línea recta de sesenta y cinco
30 metros con Lote seis A uno-B-cinco del mismo

1 plano, y en otro sector de once coma cero cinco
2 metros con Lote seis A uno-B-tres del mismo
3 plano; **Al Suroriente:** en parte en línea recta de
4 quince coma diez metros con Lote seis A uno B-
5 cinco del mismo plano, en otro sector en línea
6 recta de ciento ocho coma veinte metros con Lote
7 seis A uno-B-cinco del mismo plano y, en otro
8 sector, en línea quebrada de treinta y uno coma
9 ochenta y cuarenta y cuatro coma setenta y cinco
10 metros con Lote seis A uno-B-dos del mismo plano;
11 **Al Norponiente:** en parte en línea recta de ciento
12 veinticinco coma noventa y tres metros con
13 Avenida Plaza, en otro sector en línea recta de
14 veintidós coma cincuenta metros con Lote seis A
15 uno-B-tres del mismo plano, en otro sector en
16 línea recta de siete coma ochenta metros con Lote
17 seis A uno-B-tres del mismo plano y, finalmente,
18 en otro sector en línea recta de cuarenta y uno
19 coma treinta y cinco metros con Lote seis A uno-
20 B-dos del mismo plano; y **Al Surponiente:** en parte
21 en línea recta de veinte coma noventa metros con
22 Lote seis A uno-B-dos del mismo plano, en otro
23 sector en línea recta de cuarenta coma ochenta
24 metros con Lote seis A uno-B-dos del mismo plano,
25 en otro sector en línea recta de dos coma setenta
26 metros con Lote seis A uno-B-dos del mismo plano;
27 en otro sector en línea recta de treinta y dos
28 coma cincuenta y cinco metros con Lote seis A
29 uno-B-tres del mismo plano, y finalmente en otro
30 sector en línea recta de veintiuno coma ochenta y



1 cinco metros con Lote seis A uno-B-tres del mismo
2 plano. LOTE SEIS A UNO-B-TRES, CON ACCESO POR
3 AVENIDA PLAZA NÚMERO SEISCIENTOS OCHENTA Y SEIS,
4 **Al Nororiente:** en parte en línea recta de
5 veintiuno coma ochenta y cinco metros con Lote
6 seis A uno-B-uno del mismo plano, y en otro
7 sector en línea recta de treinta y dos coma
8 cincuenta y cinco metros con Lote seis A uno-B-
9 uno del mismo plano; **Al Suroriente:** en parte en
10 línea recta de veintidós coma cincuenta metros
11 con Lote seis A uno-B-uno del mismo plano, en
12 otro sector en línea recta de siete coma ochenta
13 metros con Lote seis A uno-B-uno del mismo plano,
14 en otro sector en línea recta de treinta coma
15 ochenta y cinco metros con Lote seis A uno-B-dos
16 del mismo plano, y finalmente en línea recta de
17 diecisiete coma noventa y cinco metros con Lote
18 seis A uno-B-cuatro del mismo plano; **Al**
19 **Norponiente:** en línea recta de setenta y nueve
20 coma veinte metros con Avenida Plaza; y **Al**
21 **Surponiente:** en línea recta de once coma cero
22 cinco metros con Lote seis A-uno-B-uno del mismo
23 plano, y en otro sector en línea recta de
24 cuarenta coma setenta y cinco metros con Lote
25 seis A-uno-B-cuatro del mismo plano; El **Lote seis**
26 **A uno-B-tres, con acceso por Avenida Plaza Número**
27 **seiscientos ochenta y seis,** rola inscrito a
28 nombre de **PENTA VIDA** en el Registro de Propiedad
29 del año dos mil catorce del Conservador de Bienes
30 Raíces de Santiago a fojas diez mil quinientos

1 setenta y nueve número quince mil seiscientos
2 treinta y cuatro. **dos.cinco**. Conforme al plano de
3 subdivisión referido en el numeral dos.tres, se
4 contempla un área afecta a utilidad pública de
5 ocho mil ochocientos treinta y cinco coma ochenta
6 y dos metros cuadrados de superficie, la que sin
7 perjuicio de lo hasta aquí expuesto, fue ya
8 incorporada como bien nacional de uso público,
9 conforme a Resolución Sección diez Número
10 cincuenta y nueve de fecha veintiuno de
11 Septiembre de dos mil cuatro emitida por la
12 Dirección de Obras Municipales de Las Condes.
13 **dos.seis. INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE**
14 **CONCEPCIÓN, OCTAVA REGIÓN, CALLE AINAVILLO NÚMERO**
15 **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS,** que tiene según
16 sus títulos los siguientes deslindes generales,
17 sin perjuicio que en la actualidad son dos lotes,
18 pero con anterioridad formaban un solo predio y
19 que ha vuelto a serlo: **AL NORTE:** en sesenta y un
20 metros con propiedad de Ramón Navarro Ocampo;
21 **SUR:** en igual extensión con propiedad de Juan B
22 Villalobos y otros; **ORIENTE:** en veinte coma
23 cincuenta metros con Obispado de Concepción; y
24 **PONIENTE:** en igual extensión con calle Ainavillo.
25 La propiedad tiene una superficie aproximada de
26 mil doscientos cincuenta coma cincuenta metros
27 cuadrados, lo que se consigna a título meramente
28 informativo. La inscripción de dominio a nombre
29 de PENTA VIDA rola a fojas dos mil trescientos
30 cincuenta y nueve vuelta Número mil seiscientos

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 veintidós del Registro de Propiedad
2 correspondiente al año dos mil del Conservador de
3 Bienes Raíces de Concepción.- dos.siete. LOTE
4 DOS, UBICADO EN CALLE AINAVILLO NÚMERO
5 CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO, DE LA CIUDAD Y
6 COMUNA DE CONCEPCIÓN, cuyos deslindes son los
7 siguientes: **NORTE:** con resto de la propiedad de
8 la sucesión Juan B. Briese Freitag en dieciséis
9 metros diez centímetros y en una extensión de
10 diez metros cuarenta centímetros con propiedad de
11 Enrique Dumestre; **SUR:** en veintiséis metros
12 cincuenta centímetros con propiedad de Manuel
13 Tirapeguy; **ORIENTE:** con la propiedad de doña Ana
14 Franzetti viuda de Dall'Orso en dieciséis metros
15 quince centímetros; y **PONIENTE:** con calle
16 Ainavillo en dieciséis metros quince centímetros.
17 La inscripción de dominio en el Registro de
18 Propiedad del año dos mil catorce del Conservador
19 de Bienes Raíces de Concepción rola a fojas mil
20 setecientos tres número mil cuatrocientos setenta
21 y ocho. dos.ocho. INMUEBLE CONSISTENTE EN SITIO Y
22 CASA DE CALLE AINAVILLO NÚMERO CUATROCIENTOS
23 CINCUENTA Y CINCO DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN.- La
24 propiedad tiene los siguientes deslindes, según
25 sus títulos; **AL NORTE:** con Jorge Veloso, antes
26 Galán, hoy Nolberta Araya viuda de Gusche; **AL**
27 **SUR:** Juan Villa, hoy Carlos Sanhueza; **AL ORIENTE:**
28 con calle Ainavillo; y **AL PONIENTE:** con Waldo
29 Seguel, hoy Rodolfo Rebolledo.- La inscripción de
30 dominio en el Registro de Propiedad del año dos

1 mil catorce del Conservador de Bienes Raíces de
2 Concepción rola a fojas mil seiscientos cuarenta
3 y uno número mil cuatrocientos veintisiete.
4 **dos.nueve.** Propiedad ubicada en Concepción, CALLE
5 AINAVILLO NÚMEROS CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO AL
6 CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS, que deslinda:
7 **NORTE:** en sesenta y dos metros cuarenta
8 centímetros, con Manuel Tirapegui; **SUR:** en igual
9 extensión con S. Wolff; **ORIENTE:** en dieciocho
10 metros con Obispado de Concepción; y **PONIENTE:** en
11 igual extensión con calle Ainavillo. La
12 inscripción de dominio a nombre de PENTA VIDA
13 rola a fojas mil seiscientos treinta y ocho
14 número mil cuatrocientos veinticuatro en el
15 Registro de Propiedad del dos mil catorce
16 Conservador de Bienes Raíces de Concepción.
17 **SEGUNDO: OTORGAMIENTO DE MANDATO ESPECIAL.-**
18 **dos.uno** Con el mérito de lo expuesto en la
19 cláusula precedente, por el presente acto e
20 instrumento, PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE
21 VIDA S.A., debidamente representada a través de
22 los mandatarios individualizados en la
23 comparecencia, viene en otorgar un mandato
24 especial a la UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO para que
25 ésta actuando a nombre propio, o bien en nombre y
26 representación de PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS
27 DE VIDA S.A. pueda llevar a cabo todos los actos
28 y contratos que se requieran y sean necesarios
29 para: destinar los inmuebles señalados
30 precedentemente a las actividades propias de su

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 giro y realizar las obras de construcción o
2 modificación que se quieran requieran en
3 cualquiera de los inmuebles antes referidos. Al
4 efecto la mandataria en ejercicio del mandato
5 especial que se le confiere, estará facultada
6 para efectuar toda clase de presentaciones y
7 solicitudes ante la Dirección de Obras
8 Municipales correspondiente, Serviu respectivo,
9 Superintendencia de Servicios Sanitarios, ex
10 Sendos, Empresa de Servicios Sanitarios del Bío
11 Bío (ESBIO), Ministerio de Obras Públicas,
12 Ministerio de Salud, Dirección de Servicios
13 Eléctricos y Combustibles, de Chilectra
14 Metropolitana, Compañía General de Electricidad,
15 Dirección General de Aguas, Empresa de Aguas
16 Cordillera, empresas distribuidoras de gas,
17 Juzgados de Policía Local, Dirección del Trabajo,
18 Ministerio de Educación, Ministerio de
19 Transporte, Servicio de Impuestos Internos,
20 Tesorería General de la República, y en general
21 ante toda clase de entidades públicas y/o
22 privadas que se requieran para efectos de llevar
23 a cabo y ejecutar las obras de construcción que
24 se proyecten, demoler, transformar o modificar
25 las instalaciones existentes, como asimismo, para
26 obtener las autorizaciones y recepciones totales
27 o parciales de las obras que se realicen; para
28 suscribir y firmar los instrumentos públicos o
29 privados que se requieran al efecto; para
30 solicitar documentos o certificados; solicitar

1 autorizaciones, patentes o permisos municipales;
2 requerir declaraciones de exenciones de todo
3 tipo; para firmar, solicitar y retirar planos;
4 celebrar contratos de construcción, efectuar
5 llamados a licitación y adjudicar las obras
6 licitadas, para presentar permisos o
7 autorizaciones, para acordar las cláusulas de la
8 esencia de la naturaleza y las meramente
9 accidentales que correspondan a los actos y
10 contratos que deban suscribirse con motivo del
11 mandato que se le confiere; y, en general, para
12 llevar a cabo todos aquellos actos que fueren
13 necesarios para dar fiel e íntegro cumplimiento
14 al presente mandato especial. dos.dos UNIVERSIDAD
15 DEL DESARROLLO a través de su representante
16 individualizado en la comparecencia, acepta
17 expresamente el mandato especial que se le
18 confiere, el cual declara cumplirá fiel e
19 íntegramente, todo ello en los términos que da
20 cuenta el presente instrumento. dos.tres
21 Asimismo, UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO declara que
22 ejercerá el mandato especial que se le confiere,
23 a través de sus mandatarios de acuerdo a
24 estructura de poderes generales debidamente
25 acreditados, o bien, a través de él o los
26 mandatarios especialmente designados al efecto
27 por escritura pública, por instrumento firmado
28 ante notario, o por poder simple, según lo exija
29 el trámite o gestión específica realizada.
30 TERCERO: MANDATO GRATUITO.- Las partes convienen

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 y dejan expresa constancia que el mandato
2 especial que se confiere es gratuito y por tanto
3 no da derecho a UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO ni a
4 ninguno de sus apoderados a pago de remuneración
5 alguna. CUARTO: COSTOS DE EJECUCIÓN DEL MANDATO.-
6 En concordancia con lo convenido en los contratos
7 de arrendamiento con opción de compra que se han
8 singularizado en el numeral I y II de la cláusula
9 primera, las partes convienen expresamente que
10 todos los costos y gastos que impliquen la
11 ejecución del presente mandato, como asimismo,
12 todos los pagos de derechos e impuestos que se
13 devenguen con motivo de las certificaciones o de
14 las obras de urbanización y de construcción que
15 se ejecuten en los inmuebles singularizados serán
16 de cargo y costo exclusivo de la mandataria
17 UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO, sin derecho a
18 reembolso alguno. Lo anterior sin perjuicio de
19 dejar constancia además, de que todas las obras
20 de urbanización y de construcción de edificios
21 que se ejecuten en el inmueble singularizado,
22 también serán de cargo y costo exclusivo de
23 UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO.- QUINTO: OBLIGACIÓN
24 DE RENDIR CUENTA.- La mandataria se obliga a
25 rendir cuenta detallada y documentada de la
26 ejecución del mandato especial que se le
27 confiere, cuando PENTA VIDA así lo solicite por
28 escrito. SEXTO: RESPONSABILIDAD EN EJECUCIÓN DEL
29 MANDATO.- Las partes convienen expresamente que
30 cualquier responsabilidad que pudiere perseguirse

1 a Penta Vida Compañía de Seguros de Vida S.A. con
2 motivo de la ejecución del presente mandato, como
3 de las obras civiles que se construyan en los
4 inmuebles, con motivo de éste, serán de cargo y
5 costo exclusivo de UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO,
6 quien en definitiva asume expresamente la
7 obligación de reembolsar a la mandante cualquier
8 pago que pudiere verse obligada a realizar, de
9 forma que Penta Vida Compañía de Seguros de Vida
10 S.A. siempre quede indemne. **SEXTO: PERSONERIAS.-**
11 **PERSONERÍAS:** La Personería de los representantes
12 de **PENTA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA S.A.**
13 consta de la escritura pública de fecha veintiuno
14 de Diciembre del año dos mil nueve, suscrita ante
15 el Notario Público de Santiago don Patricio Raby
16 Benavente y de la escritura pública otorgada con
17 fecha diecisiete de Enero del año dos mil once en
18 la misma Notaría antes citada. La personería de don
19 JUAN EDUARDO VARGAS DUHART para representar a la
20 UNIVERSIDAD DEL DESARROLLO consta de escritura
21 pública de fecha catorce de septiembre de dos mil
22 once y veintitrés de abril de dos mil trece, ambas
23 otorgadas en la notaría de Santiago de don José
24 Musalem S., ante notario suplente don Gustavo
25 Montero M.- Todas las personerías y documentos
26 señalados precedentemente no se insertan, por ser
27 conocidos de las partes, a expresa petición de
28 ellas, y por haberlas tenido a la vista el Notario
29 que autoriza. En comprobante y previa lectura
30 firman los comparecientes.- Doy fe.- HAY FIRMAS DE:

PATRICIO RABY BENAVENTE

NOTARIO PUBLICO
GERTRUDIS ECHENIQUE 30 OF. 44, LAS CONDES
5992453 - 5992457 - 5992463 - FAX 5992467
EMAIL: notariaraby@notariaraby.cl



1 CARLOS CELIS MORGAN PP. PENTA VIDA COMPAÑIA DE
2 SEGUROS DE VIDA S.A.- OSCAR VIEL CAPOCCHI PP.
3 PENTA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.- JUAN
4 EDUARDO VARGAS DUHART PP. UNIVERSIDAD DEL
5 DESARROLLO.- PATRICIO RABY BENAVENTE.- NOTARIO
6 PÚBLICO.-

7
8 ES TESTIMONIO FIEL DEL ORIGINAL
9 SANTIAGO 14 ENE 2019



M. VIRGINIA WELANDT COVARRUBIAS
NOTARIO SUPLENTE
QUINTA NOTARIA DE SANTIAGO

10
11 NOTARIO
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

INUTILIZADA
ART. 404 C.O.T

